



DECRETO ALCALDICIO N° 2922

AUTORIZA GALA FOLCLORICA A LA AGRUPACION FOLCLORICA RAÍCES DEL CARMEN.

REQUINOA, 25 de noviembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por la Agrupación Folclórica Raíces del Carmen, para realizar **GALA FOLCLORICA**, el día 06 de diciembre de 2014, en Escuela Campo Lindo, El Abra. Los fondos que se recauden son en beneficio de la Agrupación.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004

DECRETO :

AUTORIZASE a la Agrupación Folclórica Raíces del Carmen, para realizar **GALA FOLCLORICA**, el día 6 de diciembre de 2014, en Escuela Campo Lindo, El Abra.

HORARIO: Desde las 18:00 hasta las 00:00 hrs.

Con venta de bebidas analcohólicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Des. Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos la Sra. Carol Sandoval Zamorano, C.I N° [REDACTED], Presidenta.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/amml.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo